



CONCURSO DE CARTELES

“DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON disCAPACIDAD”

ALUMNOS DE 1º Y 3º DE LOS I.E.S. DE AVILÉS, CASTRILLÓN Y CORVERA DE ASTURIAS

En esta 2ª edición pretendemos que el alumnado de 1º y 3º de la ESO nos diseñen un cartel conmemorativo de la celebración del Día Internacional de las Personas con discapacidad (3 de diciembre).

Para DIFAC el 3 de diciembre es un día de convivencia donde se hace balance del trabajo realizado y disfrutamos de la compañía de socios, colaboradores y autoridades de los cuatro ayuntamientos de nuestro campo de actuación. Organizamos actividades lúdico-culturales que favorecen la visibilidad e Inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad. Este año lo celebramos en el Centro Municipal de Arte y Exposiciones de Avilés (CMAE).

Objetivo:

Incentivar las actividades culturales, artísticas y plásticas de los estudiantes visibilizando la discapacidad y, a la vez, mostrar la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad

Sensibilizar a la sociedad a través del cartel, mostrando una imagen normalizada e inclusiva de la celebración de este día.

Bases:

a. El concurso está dirigido a estudiantes de 1º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria, matriculados en el presente curso en cualquiera de los institutos públicos o centros concertados del municipio de Avilés, Castrillón y Corvera de Asturias.

b. La temática es la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

c. En el diseño del cartel deberá figurar:

3 - D “DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON disCAPACIDAD”

3 de diciembre de 2024, 17:30 horas

Centro Municipal de Arte y Exposiciones de Avilés (CMAE)

Actuaciones:

Coro de DIFAC

Agrupación folclórica cultural Xaréu D´Ochobre

Vídeo “Avilés amigable”

d. Los carteles cumplirán los siguientes requisitos:

- Cada cartel deberá ser original o inédito, no puede haber sido publicado anteriormente en ningún soporte profesional, incluidos los electrónicos.

- Medirán 42 cm x 29 cm (A3). La medida en pixeles 4.961 x 3.508.
- El cartel se presentará sin firma.
- Si en el cartel figurara la imagen de alguna persona en primer plano o reconocible, se adjuntará también autorización firmada de la persona implicada.
- En el diseño no pueden aparecer imágenes que se identifiquen con marcas corporativas.

e. Los participantes garantizan la autoría del cartel.

f. El cartel se presentará en formato físico o en formato digital (formato jpg). Se adjuntará un folio con los datos del autor/es (nombre, apellidos, instituto, curso y teléfono de contacto).

El formato físico se entregará, previa cita, en la sede de DIFAC (C/ Sabino Álvarez Gendin 26, Bajo - Avilés).

El formato digital se enviará al correo electrónico de la Asociación (difac95@yahoo.es).

g. Los participantes autorizan a DIFAC la reproducción de su cartel para montajes de exposiciones, impresión de catálogos, publicación en la web o redes sociales, con el objeto de promocionar el Concurso. Se hará constar la autoría del alumno/a.

h. Se puede participar de forma individual o colectiva, con un sólo cartel. Ningún participante podrá ser premiado más de una vez.

i. La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases.

j. El **periodo de participación se abre del 23 de septiembre hasta el 23 de octubre de 2024**, día en el que han de estar los carteles en la sede de la asociación o en el correo electrónico de DIFAC.

k. El jurado será nombrado por DIFAC, dándose a conocer oportunamente. Su fallo será inapelable.

l. Se concederán tres premios al alumnado:

- Primero: 200 € y diploma.
- Segundo: 150 € y diploma.
- Tercero: 100 € y diploma.

Se concederán tres premios y diploma de 150 € a los centros educativos por porcentaje de participación, resultado de la suma de los alumnos participantes de 1º y 3º.

Se entregarán el 20 de noviembre en el auditorio de la Casa municipal de Cultura de Avilés.

Exposición de carteles: se realizará un vídeo con los carteles participantes que se expondrá en la casa de Cultura, ventana digital de la Factoría Cultural de Avilés y redes sociales.

m. DIFAC garantiza el correcto tratamiento de los datos de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

Financiación:

Fertiberia.

Colaboración:

Ayuntamientos de Avilés, Castrillón, Corvera de Asturias e Illas.

Avilés, 20 de septiembre de 2024